



Municipalidad Provincial  
Mariscal Nieto  
Moquegua

## RESOLUCIÓN DE ALCALDIA

N° **01175** -2014-A/MPMN

Moquegua, **23 SET. 2014**

**VISTOS:** El Informe N° 0481-2014-RP-ACCC-SGOP/GIP/GM/MPMN, Informe N° 3787-2014-SOP-GIP-GM/MPMN, Carta N° 045-2014-GIP-GM/MPMN, Carta N° 033-2014-CG/IVPMN/MOQ, Informe N° 023-2014-MCHF-I.O.-OSLO/MPMN, Informe N° 1521-2014-ASO-OSLO/GM/MPMN, Informe N° 2385-2014-OSLO/GM/MPMN, Proveído N° 5454-2014-GPP/GM/MPMN, Informe N° 133-2014-GPP-SGPH/GPP/GM/MPMN, Informe N° 866-2014-SGPH/GPP/GM/MPMN, Informe N° 1647-2014-GAJ/GM/MPMN, sobre aprobación de Expediente Técnico Adicional de Obra N° 05 por Partidas Nuevas, Mayores Metrados del Proyecto denominado: **"ASFALTADO DE LA CARRETERA CUCHUMBAYA – CALACOA, TRAMO III, VIA DE INTEGRACION KM 40+000 AL KM 60+000, PROVINCIA MARISCAL NIETO – REGION MOQUEGUA "**, y;

### CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 00940-2011-A/MPMN, de fecha 12 de Diciembre del 2011, se resuelve Aprobar el Expediente Técnico denominado **"ASFALTADO DE LA CARRETERA CUCHUMBAYA – CALACOA, TRAMO III, VIA DE INTEGRACION KM 40+000 AL KM 60+000, PROVINCIA MARISCAL NIETO – REGION MOQUEGUA"**, con un presupuesto que asciende a S/. 18'411,044.77 (DIECIOCHO MILLONES CUATROCIENTOS ONCE MIL CUARENTA Y CUATRO CON 77/100 NUEVOS SOLES), con un plazo de ejecución de 316 días calendario;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 01033-2013-A/MPMN, de fecha 20 de Setiembre del 2013, se aprueba la Modificación Presupuestal (Adicional N° 01) del Proyecto: **"ASFALTADO DE LA CARRETERA CUCHUMBAYA – CALACOA, TRAMO III, VIA DE INTEGRACION KM 40+000 AL KM 60+000, PROVINCIA MARISCAL NIETO – REGION MOQUEGUA"**, dicha modificación genera un incremento Presupuestal por el monto ascendente a S/. 626,413.87 nuevos soles;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 01309-2013-A/MPMN, de fecha 29 de Noviembre del 2013, se aprueba la Modificación Presupuestal (Adicional N° 02) del Proyecto: **"ASFALTADO DE LA CARRETERA CUCHUMBAYA – CALACOA, TRAMO III, VIA DE INTEGRACION KM 40+000 AL KM 60+000, PROVINCIA MARISCAL NIETO – REGION MOQUEGUA"**, dicha modificación genera un incremento Presupuestal por el monto ascendente a S/. 1'590,100.38 nuevos soles;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 0229-2014-A/MUNIMOQ, de fecha 26 de Marzo del 2014, se aprueba el expediente de Adicional N° 03 del componente 02 de Construcción de Pontón L=10.00 ml de la Obra: **"ASFALTADO DE LA CARRETERA CUCHUMBAYA – CALACOA, TRAMO III, VIA DE INTEGRACION KM 40+000 AL KM 60+000, PROVINCIA MARISCAL NIETO – REGION MOQUEGUA"**, por el monto ascendente a S/. 1'138,350.08 nuevos soles;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 00470-2014-A/MPMN, de fecha 12 de Mayo del 2014, se aprueba el expediente Técnico de Ampliación de Plazo N° 01 de la Obra: **"ASFALTADO DE LA CARRETERA CUCHUMBAYA – CALACOA, TRAMO III, VIA DE INTEGRACION KM 40+000 AL KM 60+000, PROVINCIA MARISCAL NIETO – REGION MOQUEGUA"**, por 638 días calendarios;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 00566-2014-A/MPMN, de fecha 03 de Junio del 2014, se aprueba el expediente Técnico Adicional N° 04 por Partidas Nuevas, Mayores Metrados, Variación de Precios de insumos y Deductivo por partidas no ejecutadas de la Obra: **"ASFALTADO DE LA CARRETERA CUCHUMBAYA – CALACOA, TRAMO III, VIA DE INTEGRACION KM 40+000 AL KM 60+000, PROVINCIA MARISCAL NIETO – REGION MOQUEGUA"**, por el monto de S/. 3'930,532.57 (Tres millones novecientos treinta mil quinientos treinta y dos con 57/100 nuevos soles);



RES. N°

01175 -2014-A/MPMN

Que, mediante Informe N° 0481-2014-RP-ACCC-SGOP/GIP/GM/MPMN, de fecha 05 de Setiembre del 2014, el Ing. Hilario Juan de Dios Poma Amesquita, Residente de Proyecto, informa al Sub Gerente de Obras Públicas, que remite el Expediente Técnico de Adicional N° 05 del Proyecto: **"ASFALTADO DE LA CARRETERA CUCHUMBAYA – CALACOA, TRAMO III, VIA DE INTEGRACION KM 40+000 AL KM 60+000, PROVINCIA MARISCAL NIETO – REGION MOQUEGUA"** a fin de que sea derivado a la Oficina de Supervisión y Liquidación de Obras para su revisión, evaluación y aprobación;

Que, mediante Carta N° 045-2014-GIP-GM/MPMN de fecha 05 de Setiembre el Gerente de Infraestructura Publica solicita opinión Técnica a la Gerencia General del Instituto Vial Provincial – Mariscal Nieto sobre las modificaciones presupuestales del Expediente Técnico Adicional de Obra N° 05 "ASFALTADO DE LA CARRETERA CUCHUMBAYA – CALACOA, TRAMO III, VIA DE INTEGRACION KM 40+000 AL KM 60+000, PROVINCIA MARISCAL NIETO – REGION MOQUEGUA", presentado por el Residente de Proyecto, Ing. Hilario Juan de Dios Poma Amesquita;

Que, con Informe N° 023-2014-MCHF-I.O.-OSLO/MPMN, de fecha 09 de Setiembre del 2014, el Ing. Marcial Chávez Flores, Inspector de Obra, informa al encargado del Área de Supervisión de Obras, indicando que el Expediente Técnico de Adicional N° 05 del Proyecto denominado: **"ASFALTADO DE LA CARRETERA CUCHUMBAYA – CALACOA, TRAMO III, VIA DE INTEGRACION KM 40+000 AL KM 60+000, PROVINCIA MARISCAL NIETO – REGION MOQUEGUA"**, por Partidas Nuevas, Mayores Metrados, se encuentra conforme, de acuerdo a normas y "Directiva para la ejecución de proyectos en la modalidad de ejecución presupuestaria directa de la Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto" aprobada mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 006-2011-GM-MPMN de fecha 29 de Abril del 2011, a efecto de poder cumplir con las metas programadas presenta el expediente de ampliación presupuestal por la suma de S/. 1'859,534.88, el mismo que no involucra prorroga en el plazo de ejecución;

PROYECTO	:	"ASFALTADO DE LA CARRETERA CUCHUMBAYA – CALACOA, TRAMO III, VIA DE INTEGRACION KM 40+000 AL 60+000, PROVINCIA MARISCAL NIETO – REGION MOQUEGUA"
RESOLUCION DE APROBACION	:	R. A. N° 0940-2011-A/MPMN 12-12-2011
PRESUPUESTO INICIAL	:	S/. 18'411,044.77 Nuevos Soles
PLAZO DE EJECUCION INICIAL	:	316 días calendario
Aprobación Adicional N° 01	:	Resolución de Alcaldía N° 01033-2013-A/MPMN 20-09-2013
Aprobación Adicional N° 02	:	Resolución de Alcaldía N° 01309-2013-A/MPMN 29-11-2013
Aprobación Adicional N° 03	:	Resolución de Alcaldía N° 0229-2014-A/MUNIMOQ 26-03-2014
Aprobación Adicional N° 04	:	Resolución de Alcaldía N° 00566-2014-A/MPMN 03-06-2014
Ampliación de Presupuesto N° 01	:	S/. 626,413.87 nuevos soles
Ampliación de Presupuesto N° 02	:	S/. 1'590,100.38 nuevos soles
Ampliación de Presupuesto N° 03	:	S/. 1'138,350.08 nuevos soles
Ampliación de Presupuesto N° 04	:	S/. 3'930,532.57 nuevos soles
Ampliación de Presupuesto N° 05	:	S/. 1'859,534.88 nuevos soles
Aprobación Ampliación de Plazo N° 01	:	Resolución de Alcaldía N° 00470-2014-A/MPMN
Ampliación de Plazo N° 01	:	638 días calendarios
Fecha de inicio de Ampliación N° 01	:	22 de Marzo del 2012
Fecha prevista de culminación	:	31 de Octubre del 2014
Plazo de ejecución reprogramado	:	954 días calendario

CUADRO DE RESUMEN DEL ADICIONAL N° 05		
ITEM	DESCRIPCIÓN	MONTO S/.
A	ADICIONAL POR PARTIDAS NUEVAS	1,002,006.46
B	ADICIONAL POR MAYORES METRADOS	534,799.23
<b>COSTO DIRECTO C=A+B</b>		<b>1,536,805.69</b>
GASTOS GENERALES DE DIRECCION TECNICA 12%		S/. 184,416.68
GASTOS GENERALES DE SUPERVISION 4%		S/. 61,472.23
GASTOS GENERALES DE ADMINISTRACION 3%		S/. 46,104.17
GASTOS DE LIQUIDACION 2%		S/. 30,736.11
<b>PRESUPUESTO ADICIONAL N° 05</b>		<b>S/. 1,859,534.88</b>

RES. N°

01175 -2014-A/MPMN

Que, mediante Informe N° 2385-2014-OSLO/GM/MPMN, de fecha 15 de Setiembre del 2014, el Jefe de la Oficina de Supervisión y Liquidación de Obras, informa a la Gerente Municipal, que remite el Expediente Adicional N° 05 del Proyecto denominado: **"ASFALTADO DE LA CARRETERA CUCHUMBAYA – CALACOA, TRAMO III, VIA DE INTEGRACION KM 40+000 AL KM 60+000, PROVINCIA MARISCAL NIETO – REGION MOQUEGUA"**, que cuenta con la conformidad del Ing. Marcial Chávez Flores, Inspector del Proyecto en mención a dicho expediente tal como se detalla en el Informe N° 023-2014-MCHC- I.O.-OSLO/MPMN, de fecha 09 de Setiembre del 2014, y sugiere que sea derivado a la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto y posteriormente a la Gerencia de Asesoría Jurídica, para su aprobación vía acto resolutivo;

Que, mediante Carta N° 033-2014-CG/IVPM/MOQ, de fecha 16 de Setiembre del 2014 el Gerente General del Instituto de Vialidad Municipal de la Provincia Mariscal Nieto –IVP emite opinión favorable respecto a la ampliación presupuestal solicitada ya que no representa un cambio sustancial en el proyecto, lo que permitirá una adecuada culminación de los trabajos y el cumplimiento del objetivo principal del Proyecto "Asfaltado de la Carretera Cuchumbaya – Calacoa, Tramo III, Vía de Integración km 40+000 al km 60+000, Provincia Mariscal Nieto – Región Moquegua";

Que, con Informe N° 866-2014-SGPH/GPP/GM/MPMN, de fecha 18 de Setiembre del 2014, el Sub Gerente de Presupuesto y Hacienda, informa al Gerente de Planeamiento y Presupuesto que solicitan opinión Presupuestal del Expediente Técnico Adicional N° 05 de la Obra **"ASFALTADO DE LA CARRETERA CUCHUMBAYA – CALACOA, TRAMO III, VIA DE INTEGRACION KM 40+000 AL KM 60+000, PROVINCIA MARISCAL NIETO – REGION MOQUEGUA"**, por lo que emite opinión favorable a la Ampliación Presupuestal N° 05 por concepto de Mayores Metrados, Partidas Nuevas por el monto de S/. 1,859,534.88 nuevos soles;

Estando a las facultades conferidas por la Ley N° 27972 "Ley Orgánica de Municipalidades", Ley N° 30114 "Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2014, Ley N° 27293 Ley del Sistema Nacional de Inversión Pública, modificada por las Leyes Nros. 28522 y 27293, Decreto Supremo N° 102-2007-EF, Resolución Directoral N° 003-2011-EF/68.01, que aprueba la Directiva del Sistema Nacional de Inversión Pública, y las visaciones correspondientes.

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO: APROBAR** el Expediente Técnico Adicional de Obra N° 05 por Partidas Nuevas, Mayores Metrados del Proyecto denominado: **"ASFALTADO DE LA CARRETERA CUCHUMBAYA – CALACOA, TRAMO III, VIA DE INTEGRACION KM 40+000 AL KM 60+000, PROVINCIA MARISCAL NIETO – REGION MOQUEGUA"**, con una ampliación presupuestal ascendente a S/. 1,859,534.88 (Un millón ochocientos cincuenta y nueve mil quinientos treinta y cuatro con 88/100 nuevos soles). Cuenta con diez (10) actuados, Un (01) archivador y un CD. De acuerdo al siguiente detalle:

PROYECTO	:	<b>"ASFALTADO DE LA CARRETERA CUCHUMBAYA – CALACOA, TRAMO III, VIA DE INTEGRACION KM 40+000 AL KM 60+000, PROVINCIA MARISCAL NIETO – REGION MOQUEGUA"</b>
RESOLUCION DE APROBACION	:	R. A. N° 0940-2011-A/MPMN 12-12- 2011
PRESUPUESTO INICIAL	:	S/. 18'411,044.77 Nuevos Soles
PLAZO DE EJECUCION INICIAL	:	316 días calendario
Aprobación Adicional N° 01	:	Resolución de Alcaldía N° 01033-2013-A/MPMN 20-09-2013
Aprobación Adicional N° 02	:	Resolución de Alcaldía N° 01309-2013-A/MPMN 29-11-2013
Aprobación Adicional N° 03	:	Resolución de Alcaldía N° 0229-2014-A/MUNIMOG 26-03-2014
Aprobación Adicional N° 04	:	Resolución de Alcaldía N° 00566-2014-A/MPMN 03-06-2014
Ampliación de Presupuesto N° 01	:	S/. 626,413.87 nuevos soles
Ampliación de Presupuesto N° 02	:	S/. 1'590,100.38 nuevos soles
Ampliación de Presupuesto N° 03	:	S/. 1'138,350.08 nuevos soles
Ampliación de Presupuesto N° 04	:	S/. 3'930,532.57 nuevos soles
Ampliación de Presupuesto N° 05	:	S/. 1'859,534.88 nuevos soles
Aprobación Ampliación de Plazo N° 01	:	Resolución de Alcaldía N° 00470-2014-A/MPMN
Ampliación de Plazo N° 01	:	638 días calendarios
Fecha de inicio de Ampliación N° 01	:	22 de Marzo del 2012
Fecha prevista de culminación	:	31 de Octubre del 2014

CUADRO DE RESUMEN DEL ADICIONAL N° 05		
ITEM	DESCRIPCIÓN	MONTO S/.
A	ADICIONAL POR PARTIDAS NUEVAS	1,002,006.46
B	ADICIONAL POR MAYORES METRADOS	534,799.23
<b>COSTO DIRECTO C=A+B</b>		<b>1,536,805.69</b>
GASTOS GENERALES DE DIRECCION TECNICA 12%		S/. 184,416.68
GASTOS GENERALES DE SUPERVISION 4%		S/. 61,472.23
GASTOS GENERALES DE ADMINISTRACION 3%		S/. 46,104.17
GASTOS DE LIQUIDACION 2%		S/. 30,736.11
<b>PRESUPUESTO ADICIONAL N° 05</b>		<b>S/. 1,859,534.88</b>

**ARTÍCULO SEGUNDO: AUTORIZAR** la Ejecución del Expediente Técnico Adicional de Obra N° 05 por Partidas Nuevas, Mayores Metrados del Proyecto denominado: "ASFALTADO DE LA CARRETERA CUCHUMBAYA - CALACOA, TRAMO III, VIA DE INTEGRACION KM 40+000 AL KM 60+000, PROVINCIA MARISCAL NIETO - REGION MOQUEGUA".

**ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR** a la Oficina de Tecnología de la Información y Estadística, la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional de la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto - Moquegua.

**ARTICULO CUARTO: ENCARGAR** a la Oficina de Secretaría General la notificación y distribución de la presente Resolución.

REGÍSTRESE COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto

*Alberto R. Coayla Vilca*  
Mgr. ALBERTO R. COAYLA VILCA  
ALCALDE

